ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS – SOBRE 1

En la ciudad de Asunción a los veintiséis días del mes de febrero del año 2019, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, la Lic. Mirian Rodríguez V., C.I.Nº 2.343.159; Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y la Señora Sofía Mariela Pintos Oviedo C.I. Nº 4.694.932, Asistente de la UOC; en representación de Cañas Paraguayas S.A, para el Acta de Apertura de Propuesta Técnica y legal **LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2019** para el **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO ECONOMICO, FINANCIERO & COMERCIAL, ANALISIS DE ALERNATIVAS DE REESTRUCTURACION DE LA EMPRESA Y DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SALVATAJE FINANCIERO EMPRESARIAL DE LA FIRMA CAPASA" – ID N° 357.290"**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas apartado Etapas y Plazos, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. AVANTGARDE CONSULTING GROUP

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 522/2015 de la DNCP; Que Dice en el Artículo 2'.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909 /03, que no han sido desechadas ofertas por presentación tardía.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Sofia Pintos

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Se deja constancia que las documentaciones serán remitidas para su evaluación y análisis al comité conformado para el efecto.

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminado el mismo, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Abog. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Abg. Ramón Daniel Ortiz

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE 2

En la ciudad de Asunción a los quince días del mes de marzo del año 2019, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, la Lic. Mirian Rodríguez V., C.I.Nº 2.343.159; Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y el Abg. Ramón Daniel Ortiz C.I. Nº 4.029.900 – Jefe de la División de Contratación Directa de la UOC; en representación de Cañas Paraguayas para el Acta de Apertura de Propuesta Económica, **LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2019 para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO ECONOMICO, FINANCIERO & COMERCIAL, ANALISIS DE ALERNATIVAS DE REESTRUCTURACION DE LA EMPRESA Y DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SALVATAJE FINANCIERO EMPRESARIAL DE LA FIRMA CAPASA" – ID N° 357.290"**

El presente acto es presidido por la Lic. Mirian Rodríguez V., Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A.

Primeramente, se da lectura al puntaje obtenido por los oferentes, según el Informe de Evaluación de fecha, 13 de marzo de 2019. Seguidamente, se realiza la apertura de Sobres Nº 2 – Propuesta Económica, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Oferente	Puntaje Técnico	Oferta Económica IVA Incluido
1	AVANTGARDE CONSULTING GROUP	90	77.000.000.

AVANTGARDE CONSULTING GROUP	
Formularios para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presenta/No Presenta**
Formulario de Oferta * * – Propuesta Económica) a) *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.*	Presenta

Abog. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Se deja constancia que las documentaciones serán remitidas para su evaluación y análisis al comité conformado para el efecto.

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminado el mismo, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Abog. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Abg. Ramón Daniel Ortiz

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez